



## *Senado insiste en su reclamo de acción inmediata de justicia en fondos de medicaid y medicare para los puertorriqueños*

Publicado el: 29 de octubre de 2015



Presidente del Senado, Eduardo A. Bhatia Gautier.

**CAPITOLIO-** Durante la sesión de hoy en el Senado, el presidente del Senado, Eduardo A. Bhatia y la portavoz alterna del Senado, Rossana López León insistieron en el reclamo de justicia para que los puertorriqueños reciban la asignación de fondos federales para los programas de Medicaid y Medicare. Por esa razón, hicieron un llamado de apoyo a la manifestación que se dará el próximo jueves, 5 de noviembre en Hato Rey.

“El Senado de Puerto Rico y la Asamblea Legislativa se unirá a la marcha convocada por sectores de la sociedad civil para hacer sentir el reclamo de miles de puertorriqueños quienes injustificadamente se verán afectados por los recortes de fondos en Medicare y Medicaid. Hago un llamado a unirnos el jueves al mediodía frente al Coliseo José Miguel Agrelot”, indicó el presidente del Senado quien reconoció el liderato de la senadora López León con los líderes de la diáspora puertorriqueña en el manejo de este asunto.

"Es de suma importancia el motivo de esta marcha y el efecto que tendría. Lo que estamos es solicitando un trato justo respecto a estos fondos federales. Hoy estamos haciendo un reclamo firme y contundente porque sabemos que se trata de la salud en nuestro País", añadió la senadora López León.

La Asamblea Legislativa de manera bipartita ha sido participe en distintas iniciativas públicas y privadas para lograr justicia para miles de puertorriqueños.

De otra parte, durante la sesión de hoy se aprobó una medida bipartita que autorizaría a los doctores en quiropráctica ejercer la practica de la acupuntura. El proyecto del Senado 850, de la autoría del vicepresidente del Senado José Luis Dalmau y el senador del Partido Nuevo Progresista (PNP) Ángel “Chayanne” Martínez permitiría a los quiroprácticos ser admitidos al ejercicio de la profesión de acupuntura, condicionado a los requisitos de entrenamiento, experiencia y cursos de acupuntura en instituciones debidamente acreditadas por el Consejo de Educación Superior de Puerto Rico.

Tanto la quiropráctica como la acupuntura, son prácticas hermanas dentro de la medicina natural, utilizando como parte de su fundamento el flujo de la energía vital a través del cuerpo humano, según se explica en la exposición de motivos de la legislación.

También pasó el cedazo de los senadores el Proyecto del Senado 735 a los fines de transferir todos los poderes y facultades de la “Junta Examinadora de Tecnólogos Dentales” a “La Junta Dental Examinadora de Puerto Rico” para que dicha Junta, tenga la facultad y la responsabilidad reguladora y fiduciaria de éstos profesionales en beneficio de la salud.

Por otro lado, el Senado avaló el Proyecto de la Cámara 487 que enmienda la Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico a los fines de incluir entre las facultades del Secretario de Educación el establecimiento y la implantación de un programa para el manejo de condiciones asmáticas, diabéticas, deficiencias en la capacidad auditiva y/o visual, y/o las emergencias médicas que a consecuencia de estas condiciones puedan sufrir los estudiantes.

Y el Proyecto de la Cámara 2064 a fin de que los padres, encargados, tutores o custodios de los estudiantes del Sistema de Educación Pública estén obligados a asistir dos veces durante el semestre escolar para conocer el desempeño y aprovechamiento académico de sus hijos.

Asimismo aprobaron el Proyecto de la Cámara 1185 para crear el Consejo Multisectorial del Sistema de Salud de Puerto Rico que tendrá la encomienda de buscar alternativas viables para que nuestro sistema de salud funcione de manera participativa y transparente y que atienda los aspectos preventivos de la salud.

Los senadores favorecieron el Proyecto de la Cámara 2100 para crear el Programa para el Financiamiento de Investigación y Desarrollo de Tecnología Agrícola y Alimentos, adscrito al Departamento de Agricultura.

Además se avaló el informe de conferencias del Proyecto de la Cámara 2443 para otorgarle a la Junta de Examinadora de Psicólogos la facultad para desarrollar y ofrecer un examen de reválida y mantener el examen desarrollado por la “Association of State and Provincial Psychology Boards (ASPPB)” como opción para cumplir con los requisitos de licenciamiento.

El Senado también dio paso a la Resolución Conjunta del Senado 615, las Resoluciones del Senado 1258, 1259, 1260, 1261, 1262, 1263, 1264, 1265 y 1266, y el Proyecto de la Cámara 2100. Por otra parte, se concurrió con las enmiendas de la Cámara de Representantes a los Proyectos del Senado 1108 y 1289.

## **Nombramientos**

El Senado ofreció su consentimiento a los siguientes nombramientos a la judicatura: Nereida Cortés González como jueza de apelaciones, Olga García Vincenty como jueza superior del Tribunal de Primera Instancia, en renominación, y de Roxana Varela Fernós y Wanda I. Concepción Figueroa como jueza superior del Tribunal de Primera Instancia.

Además, se confirmó a Jorge Bonilla Dávila como miembro de la Junta Examinadora de Optómetras de Puerto Rico, Bertha I. González Álava como miembro de la Junta Examinadora de Consejeros Profesionales para un nuevo término, Julio A. Velázquez Ortega como miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Emergencias Médicas, Antonio E. Medina Delgado como miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros y Agrimensores, como ingeniero mecánico, el capitán Fulgencio Anavitate Santiago como miembro de la Comisión de Practicaje de Puerto Rico, en representación de los prácticos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, excepto el área de San Juan, capitán Daniel Montes Pérez como miembro de la Comisión de Practicaje de Puerto Rico, en representación de los prácticos de San Juan, María de los Ángeles Jiménez Márquez para la Junta Examinadora de Delineantes, Aixa Malavé López para la Junta de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces de Puerto Rico, Erick M. Quintana Acevedo para la Junta de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces de Puerto Rico, como representante del interés público y Julio Billoch Pico como miembro de la Junta de Directores del Banco de Desarrollo Económico.

El Senado continuará sus trabajos el lunes, 2 de noviembre de 2015 a la 1:00 pm.

**XXX**